REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA – LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20011-31-05-001-2019-00016-01
DEMANDANTE: LAZARO MORALES LOPEZ
DEMANDADO: MARIO TORRES RIVERA

Valledupar, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Siendo la oportunidad procesal para decidir sobre la viabilidad de la alzada, revisada la documentación digitalizada, remitida por el juzgado de origen a través de correo electrónico, se advierte que no se adjuntó la totalidad de la actuación surtida dentro del proceso de referencia, echándose de menos la grabación de las audiencias celebradas los días 12 de abril y 16 de julio de 2021.

Teniendo en cuenta que esas diligencias resultan imprescindibles para resolver el recurso puesto en conocimiento de esta Colegiatura, por Secretaría, requiérase al Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, a fin de que remita en forma digital la actuación antes referida y se cerciore de que los demás documentos aportados constituyan la totalidad del legajo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador